

Número y apellidos y nombre

D. N. I.

119.	Gutiérrez Rodríguez, Emilia	70.410.602
120.	Haro Martínez, Matilde de	27.222.217
121.	Hernández Urbón, María Victoria	12.192.263
122.	Hervás Martínez, María del Carmen	4.522.425
123.	Herreros Saiz, María Candelaria	4.544.361
124.	Hill Armengol, María Montserrat	73.937.488
125.	Hurtado Aranda, María	24.806.918
126.	Iglesias Piriz, Luis Alfonso	8.755.628
127.	Janda Villar, María Elena	16.511.908
128.	Jiménez-Jiménez, Juana	25.944.275
129.	Lage González, Teresa	34.579.328
130.	Laguna García, Rosa María	70.233.949
131.	Latorre Castello, Elvira	73.254.409
132.	Lauillón Vila, María José	4.542.069
133.	Lavall Pujiula, Rosa María	40.276.756
134.	Lavín Ruiz, Josefa	13.682.550
135.	Lerma Llansol, María Antonia	20.144.674
136.	Lizama Cortés, Consuelo	18.393.615
137.	Lobato Velázquez, María José	12.213.324
138.	López Baco, Bienvenido	28.438.922
139.	López Díaz, Ana Francisca	17.999.552
140.	López Gutiérrez, Miguel	74.420.010
141.	López López, Rafael	22.451.570
142.	López Maquedá, Obdulia Asunción	28.424.529
143.	Llobart Carnet, Concepción	20.763.947
144.	Lluís Ribas, Isabel María	77.883.390
145.	Macho de Lozar, María Adela	71.920.226
146.	Mandly Manso, Manuel	51.690.585
147.	Mangas Durán, Francisca	8.406.707
148.	Manzano Martínez, Angel Luis	4.530.716
149.	Martín Francisco, Teresa	7.728.442
150.	Martín Gómez, Eduarda	7.772.118
151.	Martín López, Augusto	5.595.684
152.	Martín Sánchez, Daniel	11.700.969
153.	Martín Santos, Juan José	8.741.099
154.	Martínez Cougil, María del Carmen	34.583.971
155.	Martínez de Mendijur Sáez de Viteri, Juana María	16.233.790
156.	Martínez Sánchez, María del Rosario	9.577.681
157.	Matas Yuste, Concepción	6.914.883
158.	Mayor Rodríguez, Maura	11.660.274
159.	Medrano Rosales, María Rosa	13.285.127
160.	Méndez Ebolet, María Asunción	12.701.403
161.	Mira López, Ana María	76.316.374
162.	Montes González de la Higuera, Antonia	5.618.128
163.	Morente Ruiz de Adana, Isabel	25.902.826
164.	Moyano Marqués, Aurora	30.407.988
165.	Murcia Jiménez, Isabel María	5.131.995
166.	Murcia Morales, Teresa	28.443.124
167.	Navarro Parrilla, Juan Manuel	75.305.908
168.	Navarro Serrano, Mariano	29.933.137
169.	Oliva Urbizu, Concepción	28.399.815
170.	Ossa Sánchez, María Luisa de la	70.501.105
171.	Ovalle Plaza, Baldomero	25.915.972
172.	Padilla Góngora, María del Carmen	27.213.593
173.	Palenzuela Martínez, Begoña	12.715.647
174.	Paredes Arranz, Angeles	12.313.710
175.	Paredes Arranz, María Petra	12.349.422
176.	Paricio Cardona, María Esperanza	18.405.062
177.	Pérez de Almenara, Elisa Petra Angustias	3.062.153
178.	Pérez Crespo, María Dolores	13.049.252
179.	Pérez Herrera, Petra	12.719.097
180.	Pernas Vidal, María del Carmen	33.821.624
181.	Piña Clemente, Teresa	3.045.340
182.	Pino Hijano, Josefa del	25.282.743
183.	Piña Pavón, Ascensión	31.576.920
184.	Piña Rivera, María Dolores	31.576.922
185.	Pitti García, Ana Rosa	41.961.458
186.	Plaza Jiménez, Soledad	4.495.156
187.	Porras Martín, Pilar	74.791.978
188.	Prado Gómez, María Victoria de	12.707.113

Los opositores, para realizar este primer ejercicio, deberán ir provistos de máquina de escribir, no eléctrica, documento nacional de identidad y papeleta de examen. Esta última podrá recogerse por los interesados o persona debidamente autorizada en las oficinas centrales del Servicio de Extensión Agraria, cualquier día laborable durante la mañana, de nueve a catorce horas. Los opositores residentes en las Islas Canarias se

proveerán de la correspondiente papeleta de examen en el momento de su presentación, para realizar este primer ejercicio en el mencionado Centro Regional de Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 16 de mayo de 1975.—El Presidente del Tribunal, Miguel Olivás Soto.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

10872 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se convoca oposición libre para cubrir ocho plazas vacantes en la escala Técnico-Administrativa de dicho Organismo.*

Advertido error en el texto remitido para su inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, de fecha 10 de marzo de 1975, páginas 4937 a 4940, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la norma 7.1, párrafo segundo, donde dice: «dos temas de carácter general relacionados en el programa que figura como anexo I», debe decir: «dos temas extraídos al azar del programa que figura como anexo I».

ADMINISTRACION LOCAL

10873 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a las pruebas selectivas para la provisión de las plazas que se citan.*

De conformidad con las Resoluciones de la Dirección General de Administración Local de 12 de mayo actual, se alza la suspensión provisional —acordada en ejecución de los Decretos 688 y 689, ambos de 21 de marzo de 1975— de la tramitación de las pruebas selectivas convocadas para la provisión de las siguientes plazas:

Quince de Conductores del Parque Móvil Provincial, respecto de las cuales se reabre el plazo de admisión de instancias por el término que resta de trece días hábiles, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Una de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, especialidad Medicina Interna III.

Una de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, especialidad Psiquiatría II.

Respecto de estas dos últimos convocatorias continuará la tramitación con el nombramiento del Tribunal que ha de juzgar las respectivas pruebas selectivas.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 22 de mayo de 1975.—El Secretario general, Carlos García-Faría Alonso.—4.563-A.

10874 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Orihuela referente a la oposición para la provisión en propiedad de tres plazas de Oficiales Técnico-Administrativos de la Corporación.*

En cumplimiento de lo ordenado en la disposición final segunda, número 1, del Decreto 689/1975, de 21 de marzo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 82, de 5 de abril, ha sido suspendida por esta Alcaldía, provisionalmente, la tramitación de la prueba selectiva correspondiente a la oposición para la provisión en propiedad de tres plazas de Oficiales Técnico-Administrativos de la Corporación, con lo que quedan nulos y sin ningún valor ni efecto cuantos actos y diligencias se tengan previstos llevar a cabo con posterioridad al 5 de abril de 1975, fecha de efectividad de la Resolución antes citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Orihuela, 24 de abril de 1975.—El Alcalde.—3.574-E.